



- - - LA SUSCRITA **C. MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO**, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

## C E R T I F I C A

- - - QUE EN EL ACTA DE **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 59 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** QUE CELEBRÓ EL HONORABLE CABILDO EL DIA MARTES 02 DOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN EL **PUNTO DIEZ** DEL ORDEN DEL DIA, OBRA UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: SE ANALIZÓ EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO AMADOR MARTÍNEZ, RESPECTO DE LA PARCELA NO.71 Z-1 P2/2 UBICADA EN EL EJIDO ASERRADERO DE LA LIMA, MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON UNA SUPERFICIE DE 12-10-96.040 HAS. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO.320957-1, CON TÍTULO DE PROPIEDAD No.000001000399, POR UN VALOR DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). LO QUE DESPUES DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** LA NEGATIVA AL DERECHO AL TANTO ANTES REFERIDO, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA. -----

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, DOY FE -----

  
MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO